

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 305/2022

ACTA N.º 36/2022

VISTO: que se debe realizar el listado de caminos para incluir en el plan de caminería rural 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, , se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Incluir en el plan de caminería rural 2023, son los siguientes:

A- Pueblo Chico	Código	111b
B- Las Vegas Norte	Código	111c
C- Camino de la Torta Frita	Código	111a

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

V. Viqueza
Ortiz
Acuña

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amico
Concejal

La Floresta
municipio
canario